



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Julio 2015.

CARTELA N° 470 /2015

SEÑORA
GLORIA DEL CARMEN CANDIA MORALES
RUT: 6.227.769-6
DOMICILIO VICUÑA MACKENNA N° 231.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la instalación de un Carro Stand de comida rápida, el lugar asignado es Sector Sureste de la explanada Ex Isla de Alacrán, en un espacio de 3 X 4.20 mts².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad hasta el **15/08/2015**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá contar con el certificado del Servicio de de Salud, para el expendio de alimentos.
- 7.- Deberá contar con el informe técnico de Monumentos Nacionales.
- 8.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527